Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Ita
Resolución D.G. N° 09/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZAS-", ID N°416.851 PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ITA –CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Itá, 28 de Octubre de 2.022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a CONTRATACION DIRECTA - 02/2022, "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZAS", PARA LA DEPENDENCIA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA- CONTRATACION DIRECTA", ID N° 416.851.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota S.U.O.C N° 38, N° 66/2022 de fecha 13 de setiembre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 remite los antecedentes originales de la Evaluación, para su verificación correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia-

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Hospital Distrital de Itá, Señor Hugo Zarza, representante del Departamento Administrativo y la Lic. Fidelina Florentín, representante de la Sección de Suministro, elevan su Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha de culminación **27 de octubre de 2022**. De conformidad a lo previsto en el Artc. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas"

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende **"13"** Recomendaciones de la Comisión Evaluadora: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la adjudicación de los Items: **1 al 13** a la Empresa **GOLDEN S.A.**, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4286/2022 de fecha 14 de julio de 2022, por un monto total de guaraníes 5.042.000 (Gs. Cinco millones cuarenta y dos mil) para el Ejercicio Fiscal 2.022. Rubro 310

Que, la Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022," POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Articulo 8° dispone: Autorizar a los Titulares de las Sub UOC individuales en el Articulo 3° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos. La designación de la dependencias con representación en los Comités de

Dr. Benitez L. Carlos
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg Prof N° 2048

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZAS-", ID N°416.851 PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ITA –CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares delas UOC y Sub UOC, respectivamente. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. Los procesos de contratación que superen los ciento quince mi (115.000) jornales mínimos deberán contar con Dictamen e la Dirección General de Asesoría Jurídica, a dicho efecto la Dirección General de Administración y Finanzas deberá remitir el proyecto de Resolución en formato impreso y digital, junto con los antecedentes administrativos correspondientes a la Secretaría General de esta Cartera de Estado, a fin de que ésta remita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, la cual remitirá su Dictamen junto con los antecedentes a la Dirección General de Administración y Finanzas. Las contrataciones excluidas contempladas en el articulo 2° de la Ley N° 2051/03 _ De Contrataciones Públicas, y los procesos de contratación por excepción prevista en el Artc. 33°, de la misma Ley, serán procesadas a través de la Dirección Operativa de Contrataciones UOC N° 01 – Nivel Central, y son de competencia exclusiva de la Máxima Autoridad de la Institución, por lo cual deberán se aprobadas por esta. – (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 64, de fecha 11 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTATACIONES (PAC) 2022. Y LA PROGRAMACION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SE DEROGA LA RESLOLUCION S.G. N° 59, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, en el punto 20.2 del Anexo I, se establece cuanto sigue: ".... Para Adjudicaciones deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgará expresivamente las autorizaciones de las Adjudicaciones (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Hospital Distrital de Itá la suscripción de la presente resolución, cómo así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL ITA · DIRECCION

Dr. Benito L. Carlos
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg Prof N°9 255

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Ita
Resolución D.G. N° 09/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZAS-", ID N°416.851 PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ITA –CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

El DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZAS." ID. 416.851 de acuerdo al siguiente detalle: GOLDEN PACK S.A.

GOLDEN PACK S.A.							
Item	Descripción	Marca	Procedencia	ESTADO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Carpeta plastificada	AVON	PARAGUAY	ADJUDICADO	434	2.375	1.030.750
2	Tinta para sello	KOFA	CHINA	ADJUDICADO	22	3.250	71.500
3	Almohadilla para tinta	KOFA	CHINA	ADJUDICADO	20	8.250	165.000
4	Presilladora chico	EAGLE	CHINA	ADJUDICADO	33	15.500	511.500
5	Lapiz de papel	FABER CASTEL	BRASIL	ADJUDICADO	100	1.230	123.000
6	Boligrafos Azul	BIC	BRASIL	ADJUDICADO	100	1.190	119.000
7	Tijeras	ARTESCO	BRASIL	ADJUDICADO	40	9.513	380.520
8	Reglas	ARTESCO	BRASIL	ADJUDICADO	20	1.688	33.760
9	Libro de actas	LUXOR	PARAGUAY	ADJUDICADO	30	35.563	1.066.890
10	Marcador permanente	FOSKA	CHINA	ADJUDICADO	50	2.863	143.150
11	Carpeta Colgante	ALAMO	PARAGUAY	ADJUDICADO	100	5.470	547.000
12	Perforadora chico	EAGLE	CHINA	ADJUDICADO	20	36.500	730.000
13	Boligrafos Negro	BIC	BRASIL	ADJUDICADO	100	1.190	119.000
TOTAL							5.041.070

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°. Disponer que el Hospital Distrital de Itá, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo,

Dr. Benites L. Carlo
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg. Prof. N°9 255

MINISTERIO DE S. PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL ITÁ DIRECCIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZAS-", ID N°416.851 PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ITA –CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva

Artículo 4°. Disponer que El Hospital Distrital de Itá, remita copias autenticadas de los contratos y adendas firmadas con los proveedores de bienes y servicios, como así también las garantías del Fiel Cumplimiento del Contrato, al cabo de 10 (diez) días posteriores de la firma de los mismos a la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, anexando una planilla con el monto estimado a ser devengado por mes y año.

Artículo 5°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artc. 8° de la Resolución S.G. N° 070/2022, por el titular de Hospital Distrital de Itá.

Artículo 6°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación. O.G. 340.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Artc. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. **Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL ITA · DIRECCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Benítez L. Carlos
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg Prof N°9 255

DR CARLOS ANTONIO BENITEZ
DIRECTOR GENERAL